



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
Av. Juan Pablo II 306 – Ciudad Universitaria – Bellavista-Callao
Teléfonos: 429-6101 - Telf. 429-3131 Fax: Anexo 107 Apartado Postal 138



Decanato

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

RESOLUCIÓN DE DECANATO
Nº 268-2023-DFCC
Bellavista, diciembre 4, 2023.

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto el Oficio Nº 219-2023-UICC/FCC(TR-DS) de fecha 30 de noviembre del 2023; presentado por el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables, mediante el cual propone el Jurado Evaluador de Sustentación del Informe de Trabajo de Suficiencia Profesional para la Titulación Profesional "EL PROCESO CONTABLE Y FINANCIERO EN EL ESTUDIO CONTABLE JURIDICO SMBA PERU MUNDO CONSULTORES EIRL." presentado por la bachiller MENDOZA GONZALES, Joya Esmeralda; conforme la Resolución del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables Nº 057-2023-UICC(TR-DS).

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 150-2023-CU de fecha 15 de junio del 2023, se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, en el mismo que, en el Art. 30º se contempla las modalidades de titulación profesional, entre ellas el Informe de Suficiencia Profesional en dos procedimientos: titulación sin ciclo taller de suficiencia profesional, y titulación con ciclo taller de suficiencia profesional;

Que, el artículo 90º del precitado Reglamento, dispone que el procedimiento para la aprobación del proyecto de informe de trabajo de suficiencia profesional o trabajo académico, a desarrollar es el mismo que para una tesis.;

Que, mediante Resolución Nº 057-2023-UICC(TR-DS) del 20 de noviembre del 2023, el Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables propone el Jurado de Sustentación del Informe de Trabajo de Suficiencia Profesional para la Titulación Profesional "EL PROCESO CONTABLE Y FINANCIERO EN EL ESTUDIO CONTABLE JURIDICO SMBA PERU MUNDO CONSULTORES EIRL." presentado por la bachiller MENDOZA GONZALES, Joya Esmeralda;

Que, con Resolución del Comité Electoral Universitario Nº 036-2020-CEU-UNAC de fecha 11 de noviembre del 2020, se proclama como Ganador de la elección y se reconoce como Decano de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao, al Dr. FREDY VICENTE SALAZAR SANDOVAL, por el período comprendido del 09 de diciembre del 2020 al 08 de diciembre del 2024;

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria Nº 02-2015-AEUNAC del 02 de julio del 2015, y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

- 1º APROBAR EL JURADO EVALUADOR DE SUSTENTACION DEL INFORME DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL presentado por la bachiller MENDOZA GONZALES, Joya Esmeralda; propuesto por el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables, el mismo que estará integrado por los siguientes docentes:**



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
Av. Juan Pablo II 306 – Ciudad Universitaria – Bellavista-Callao
Teléfonos: 429-6101 - Telf. 429-3131 Fax: Anexo 107 Apartado Postal 138



Decanato

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

RESOLUCIÓN DE DECANATO
N° 268-2023-DFCC
Bellavista, diciembre 4, 2023.

- **Dra. BERTHA MILAGROS VILLALOBOS MENESES** - **Presidente**
- **Dra. GLADYS ESPINOZA VASQUEZ** - **Secretaria**
- **Mg. MARIBEL RIMACHE INCA** - **Vocal**
- **Mg. JUAN JORGE ZAPATA URDIALES** - **Miembro Suplente**
- **Profesor Asesor: Mg. LUIS ENRIQUE VERASTEGUI MATTOS**

2° *Remitir la presente Resolución conjuntamente con el expediente al Presidente del Jurado de Sustentación del Informe de Trabajo de Suficiencia Profesional presentado para la emisión del Dictamen Colegiado dentro del plazo establecido en el Reglamento de Grados y Títulos vigente.*

3° *Notificar a la Unidad de Investigación, Miembros del Jurado de Sustentación, Comisión de Grados y Títulos, e interesada.*

Regístrese y comuníquese.-



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Dr. Freddy Noé Salazar Sandoval
DECANO